

Quito, 14 de Marzo de 2014

Señores

Socios

KAESER COMPRESORES DE ECUADOR CÍA. LTDA.

Ciudad.-

De mi consideración:

Conforme al Estatus Social de la compañía y cumplimiento con lo establecido en la Ley de Compañías y en la Resolución No. 92014.3.0013 emitida por la Superintendencia de Compañías, presente el siguiente informe de Gerente General en mi calidad de administrador de la compañía

I. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS:

En el año 2013, debido a la reciente constitución de la compañía no se logró obtener utilidades, mismas que serán compensadas en el año 2014 una vez que la compañía opere de manera completa y regular para continuar con el fortalecimiento progresivo de KAESER COMPRESORES DE ECUADOR CÍA. LTDA.

II. CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DE JUNTA GENERAL:

Se ha cumplido con todas las disposiciones emanadas de la ley de Compañías, sobre las convocatorias y reuniones de las juntas Generales de Socios, en las cuales se han adoptado decisiones encaminadas a viabilizar la gestión societaria de la compañía.

III. INFORMACION SOBRE HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL EJERCICIO, EN EL AMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL

La actividad de la compañía se ha desarrollado en términos normales y ordinarios, por lo que dentro de los ámbitos administrativos, laborales y legales no existe hecho alguno que interrumpa el normal desempeño de la compañía.

IV. SITUACION FINANCIERA DE LA COMPANIA AL CIERRE DEL EJERCICIO Y LOS RESULTADOS ANUALES, COMPARADAS CON LOS DEL EJERCICIOS PRECEDENTE:

KAESER COMPRESORES DE ECUADOR CÍA. LTDA., en el ejercicio del año 2013, generó una pérdida neta de USD. -1721,51, debido al inicio de las operaciones. Se ha incurrido en gastos que serán cubiertos con créditos de los socios de la Compañía y que permitirán la operación al 100% de la empresa.

V. PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO ECONOMICO:

El ejercicio económico del 2013 presento una pérdida de USD: -1721,51 y por lo tanto no genero utilidades. Es pertinente realizar la reserva de capital que exige los estatutos de la empresa.

VI. RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE POLITICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL SEGUIMIENTO EJERCICIO ECONOMICO.

Se agradece el apoyo brindado por la junta de socios en el año 2013. Para el año 2014 no existen recomendaciones específicas que deban realizarse.

VII. EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDADES INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA COMPAÑÍA:

La compañía ha cumplido con todas las normas de propiedad intelectual y derechos de autor.

Agradezco a los señores socios por la confianza depositada, y aspiro que con trabajo y esfuerzo permanente, alcancemos las metas propuestas para el 2014.

Atentamente,

Oliver Klaus Erich Lauer
GERENTE GENERAL